

RESPUESTA A SU OFICIO No. 1348 del 26 de noviembre de 2021

Juzgado 17 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/09/2022 18:24

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Por medio del presente me permito remitir nuestro Oficio No. 1469 del 13 de septiembre de 2022, dando respuesta a SU OFICIO No. 1348 del 26 de noviembre de 2021, y para obre dentro de su PROCESO DE SUCESION INTEATADA No. **11001400301920200062000 DE JUAN RAMON OCHOA SERRANO.**

Cordialmente:

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Carrera 7 No. 14-23 Piso 6° Teléfono 2820991
flia17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2022

Oficio No. 1469

**Señor
JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
La Ciudad**

**REF.: SU PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA No.
11001400301920200062000 DE JUAN RAMON OCHOA SERRANO.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo solicitado en su oficio 1348 del 26 de noviembre de 2021, de manera comedida me permito informarle que en este Juzgado cursa CON EL NÚMERO 110013110017-**2020-00364**-00 el PROCESO de DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO entre compañeros permanentes promovido por DESIDERIA SALAMANCA LEÓN contra LIZ JASBLEIDY OCHOA CAMACHO, DIANA CAROLINA OCHOA CAMACHO, YOVANNY OCHOA CAMARGO Y DIANA CAROLINA OCHOA CALDERÓN, en calidad de herederos determinados del causante JUAN RAMÓN OCHOA SERRANO y en contra de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS del citado causante.

Que el citado asunto se encuentra para llevar a cabo la audiencia del art. 372 del C.G.P., el próximo 22 de septiembre de 2022 a las 2:30 de la tarde.

Sin otro particular.

Cordialmente,

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO
Secretario